

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 13176124

PRORROGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN.



RESOLUCIÓN MENTA N° 166183

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2020

VISTO: los antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.170.523 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1980; D.S. 1043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORROGAR la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR, a MARISSA BARTHELEMY de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 01 de Febrero de 2020 y hasta el 08 de Febrero de 2021.

2.- PAGAR a la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- DEPARTAMENTO DE Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ANÓTESE Y CÓPIESE.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[308] 11/09/2020

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas